



Senado

**INFORME FINAL SOBRE
EL ASESINATO DEL
ALCALDE DE HUÁURA
JESUS MORALES BERMUDEZ**

10 Agosto 1991

**COMISION DE LOS SUCESOS DE
CHUMBIVILCAS Y
SAN PEDRO DE CACHI**



PRESENTACION

Señor Presidente:

Vuestra Comisión Investigadora de los Sucesos de Chumbivilcas y San Pedro de Cachi, recibió el 14 de agosto de 1991 un nuevo encargo, el de ampliar sus funciones al esclarecimiento del asesinato del Alcalde Distrital de Huaura, señor Jesús Morales Bermúdez y de su Director Municipal, señor Roger Huerta Paulino, ocurrido el 10 de agosto de 1991.

Asimismo, se le adhirió el conocimiento de otros casos, como: el asesinato de la Alcaldesa de Pativilca, doña Carmen Velásquez de Albuja; así como, de los Alcaldes de Pariacoto y Cochabambas; y de los sacerdotes polacos Michael Tomaszek y Zbigniew Strzalkowski que residían en la misma localidad; el asesinato del ex-Alcalde del distrito de Cayma, provincia de Arequipa, don José Fierro Flores; del ex-Alcalde de Cusco, don Jesús Lambarry Bracesco. Y, finalmente, el asesinato de los ingenieros japoneses Kiyota Minawa, Sebún Kinra e Hiroshi Nakamishi.

Respecto al primer caso, debemos señalar que el lamentable hecho se produce en circunstancias que realizábamos las investigaciones sobre la matanza de seis (06) comuneros de las localidades de Humaya y Chambara, el 3 de mayo de 1991. Al respecto, existe un informe donde ya advertíamos del peligro que corría la vida de Jesús Morales Bermúdez; sin embargo, poco o nada es lo que hicieron las Autoridades Policiales para brindarle protección.

La confianza que habíamos despertado en los pobladores del Valle de Huaura, permitió que los principales testigos se presentaran a prestar su manifestación en relación con los hechos. Por otro lado, la Comisión ha constatado algunas situaciones previas y recogido elementos probatorios, que nos permiten establecer las circunstancias que rodearon los asesinatos y sus posibles motivaciones.

Los otros casos, también importantes, han sido desarrollados en un capítulo aparte, no con la profundidad del anterior, pero que si han sido esclarecidas.

Finalmente, quisieramos rendir en breves líneas un póstumo homenaje a quien en vida fuera Jesús Morales Bermúdez, cuyo ejemplo de trabajo por el bienestar de su pueblo y defensa de los derechos humanos es digno de reconocer. De igual manera, a las otras víctimas que, de acuerdo a las informaciones recibidas, cumplieron con una digna labor de bien social en sus respectivas jurisdicciones.

Habiendo concluido con la investigación encargada, la Comisión presenta a consideración del Pleno de la Cámara el presente informe.



Senado

PRIMERA PARTE:

ASESINATO DEL ALCALDE DE HUAURA JESUS MORALES BERMUDEZ

I. CONOCIMIENTO DEL HECHO

El 10 agosto de 1991, se produce el asesinato del Alcalde Distrital de Huaura Jesús Morales Bermúdez y de su Director Municipal Roger Huerta Paulino, en circunstancias que participaban de un matrimonio masivo en la Cooperativa "El Sol", de la localidad de Loza, en el distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima.

Las primeras informaciones periodísticas aparecidas el 11 de agosto, señalan que entre ocho (08) y diez(10) sujetos armados, irrumpieron sorpresivamente en la ceremonia y tras reducir a los participantes se dirigieron en busca de las autoridades indicadas, a quienes ultimaron antes de que pudieran escapar. Los asesinos tenían porte y voz de militares. Erañ altos y que en todo momento actuaron con la violencia gritando palabras soeces a los presentes con el fin de amedrentarlos.

Ese mismo día, el Obispo, sacerdotes, religiosos, comunidades cristianas y el Comité de Defensa de los DD.HH. de la Diócesis de Huacho, rechazaron y condenaron los alevosos asesinatos y exigieron que los hechos se esclarezcan, y que los responsables sean identificados y juzgados conforme a ley.

El 12 de agosto, en el cortejo fúnebre y última despedida de Jesús Morales Bermúdez, en la ciudad de Huacho, familiares y personalidades, entré los que se encontraban parlamentarios, autoridades locales y dirigentes sindicales, coincidieron en señalar que el crimen del Alcalde de Huaura tendría relación con la matanza de campesinos en Humaya y Chambara, ocurrido el 3 de mayo de 1991.

II. INVESTIGACION PARLAMENTARIA

El 13 de agosto de 1991, los Senadores Javier Diez Canseco Cisneros y Hugo Blanco Galdós formularon un pedido ante la Cámara de Senadores a fin de que se "...amplíe el encargo que recibió la Comisión Investigadora de los Sucesos de Humaya y Chambara, al esclarecimiento del asesinato del Alcalde Distrital de Huaura, señor Jesús Morales Bermúdez y de su Director Municipal, señor Róger Huerta, ocurrido el 10 de agosto del presente año".

Pedido que fuera aprobado al día siguiente, con la adhesión de los Senadores Juan Inchástegui Vargas, Benigno Chirinos Sotelo, Raúl Ferrero Costa y Edmundo Murrugarra Florián, "...en el sentido de



Senado

que amplie la investigación en los casos siguientes: de los Alcaldes asesinados en Huaura, Pativilca, Pariacoto, Cochabamba; ex-Alcalde del Cusco, Jesús Lábarri Bracesco, ocurrido el día domingo 11 del presente en el Distrito de Urubamba; el asesinato de la Alcaldesa de Pativilca, doña Carmen Velásquez de Albuja, así como de los Alcaldes de Pariacoto y Cochabamba de la Región Chavín y de los sacerdotes polacos que residían en esa misma localidad; investigue el asesinato del Ex-Alcalde del Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa Apolinario José Fierro Flores, ocurrido en el distrito de Moho, Provincia de Huancané, ex-Departamento de Puno, el 3 del mes p.pdo., el asesinato de los ingenieros japoneses ocurrido recientemente".

III. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION

1. El 17 de agosto, la Comisión Investigadora dió inicio a su labor con una visita in situ a la Cooperativa El Sol.

En aquella oportunidad se tomaron las manifestaciones de los testigos presenciales del hecho, presentándose a declarar las siguientes personas:

- a. Gladys Irene Silva Mori, esposa de Roger Huerta Paulino.
- b. Marcelina Cerna Osorio Huaytán, esposa de Jesús Morales Bermúdez.
- c. Víctor Aranda Olórtégui, Asesor Legal de la Municipalidad de Huaura.
- d. Eberardo Cadillo Huerta, primo de Roger Huerta Paulino.
- e. Gilberto Cruz Chiroque, Gerente General y Presidente del Centro Poblado de CAU "El Sol".

Asimismo, se tomaron las declaraciones de algunas autoridades y familiares que se hicieron presentes en el lugar momentos después de conocido los hechos. Ellos son: Ermenegildo Gaty Brunalti, Juez de Paz de Huaura; Eudeladio Marco Meza, Regidor Municipal; y Pilar Huerta Requena, hermana de Roger Huerta Paulino.

Por otro lado, se realizó una inspección ocular y la reconstrucción de los hechos en la Cooperativa "El Sol" y demás áreas de la localidad de Loza.

Pese haber sido citados, no se hicieron presentes algunos testigos presenciales, como: el Gobernador de Huaura Ernesto Ramírez, el Juez de Paz Jorge Espinoza; y la Secretaria de Registros Cíviles, pues, ese día no se encontraban en sus domicilios y no eran hallados.

Por último, en la ciudad de Lima se tomó el testimonio a Luis Vargas Polo, guardaespaldas de Jesús Morales Bermúdez.

2. La Comisión Investigadora solicitó informes oficiales a las siguientes Autoridades:



Senado

a. Al Fiscal de la Nación, a fin de que alcance el resultado de las investigaciones efectuadas por las Fiscalías Provinciales, sobre los casos que son materia de investigación por la Comisión. Sin contestación alguna.

b. Al Ministro del Interior, se le solicitó en dos oportunidades los Atestados Policiales correspondientes. De igual forma, sin contestación alguna.

c. Al Jefe Provincial de la Policía Técnica de Huacho, los resultados de los exámenes físico-químicos, balística, espectrometría de absorción atómica y otros de los elementos materiales encontrados en el escenario de los hechos. No han sido remitidos hasta la fecha.

3. Por su parte, la Sección Contra el Terrorismo de la Jefatura Provincial de la Policía Técnica de Huaura-Huacho remitió, con fecha 15 de agosto de 1991, el Atestado Policial No 017-SECOTE-JP-HH. De acuerdo con las investigaciones efectuadas por ellos, en el documentos señalan que las mismas no han tenido un resultado positivo; para la identificación y ubicación de los autores, pero (sostienen que) existen fundadas presunciones que los homicidas los hayan cometido subversivos del MRTA., ó del PCP-SL, por las siguientes consideraciones:

1.- Podría ser el MRTA, por existir discrepancias internas entre la Dirección Nacional y el Comité Zonal Norte Chico, liderado por el autodenominado "Comandante GERMAN", quien mediante diferentes medios de prensa ha hecho pública sus discrepancias con Víctor Polay Campos y al parecer este grupo rebelde secuestró al Ing. César Fukuda Fukuda, el 12.Jul.91, en Huaral, con la finalidad de adquirir fondos para su campaña política militar y captar adeptos mediante el reparto de pollos en diferentes pueblos del Valle de Huaura y el posible vínculo entre el "Comandante German" y el Alcalde Distrital de Huaura, vendría a ser el hecho que la indicada Autoridad Edil ha recibido 4,000 pollos que dieron los familiares del secuestrado a cambio de su libertad, lo que implica que el Concejal Jesús Morales Bermudez, haya sido uno de los líderes del grupo dicidente del MRTA, y ante tal situación la Dirección Central del MRTA, lo haya mandado asesinar, a esto se suma otros detalles como es la falta de pintas, izamiento de banderas y la presencia de mujeres que es usual en el PCP-SL-

2.- Que, podría ser el grupo subversivo PCP-SL, dado que este grupo terrorista ha orientado su accionar a destruir el esquema democrático del país, teniendo en cuenta las próximas elecciones municipales complementarias a llevarse a cabo el 18.Agot.91 y porque este mismo grupo ha realizado hechos similares como es el asesinato del Alcalde Distrital de Pariacoto provincia de Casma, la Alcaldesa del distrito de Pativilca, provincia de Barranca.

Esta última argumentación la basan en el hecho que "...de acuerdo a las versiones de los habitantes de la CAU-El Sol, y a pintas efectuadas en las fachadas de los inmuebles de ese centro poblado, reflejan mayor presencia de que el MRTA, el PCP-SL, presumiéndose que en el lugar exista un Comité Popular.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACION

A. LOS HECHOS

De acuerdo a los testimonios recogidos por la Comisión Investigadora y de los que figuran en el Atestado Policial, podemos establecer que los hechos ocurrieron de la siguiente manera:



Senado

El día 10 de agosto de 1991, se realizó un matrimonio masivo en la Cooperativa "El Sol". Para ello, el Presidente de la localidad de Loza, Humberto Cruz Chiroque, previamente cursó invitación formal a las autoridades del distrito de Huaura para que asistieran, en particular al Alcalde Jesús Morales Bermúdez.

El día anterior a la celebración, un señor de apellido Chirinos, encargado de los preparativos convenció a Jesús Morales Bermúdez y Roger Huerta Paulino a asistir, porque les iban a dar una muy buena recepción.

Sin presagiar lo que iba a suceder, organizaron los preparativos para asistir al matrimonio masivo. La ceremonia empezaba a la una de la tarde. Jesús Morales Bermúdez era natural de Loza y socio de la Cooperativa "El Sol".

Una vez que Jesús Morales Bermúdez llegó a Loza, al promediar la una de la tarde, se dió inicio a la ceremonia. Lo acompañaban su esposa Marcelina Osorno de Huaytán; el Gobernador de Huaura, Ernesto Ramirez; el Juez de Paz, Jorge Espinoza; la Secretaria de Registro Civil, Esther Segura; el Director Municipal, Roger Huerta Paulino; el Asesor Legal del Municipio, Víctor Aranda; el Presidente de la localidad de Loza, Humberto Cruz Chiroque y otras autoridades locales.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Presidente de la localidad de Loza, Humberto Cruz Chiroque. Luego continuó Jesús Morales Bermúdez, manifestando que él "...había nacido en esta tierra y que nuevamente regresaba", incluso arriesgando su vida. Y en un grado de confianza llegó a manifestar que "se encontraba en este sitio (refiriéndose al cargo que ocupaba) porque el pueblo lo quería así".

En ese momento hizo su aparición un camión de carga, que según los pobladores transportaba zanahorias. A bordo de este vehículo habían varias personas, algunos con gorras y otros que cubrían sus rostros con champas, que con voz fuerte y aplaudiendo gritaban: "Bravo, que siga el reparto de pollos" ¡Viva el Alcalde!

Después de las palabras del Alcalde Jesús Morales Bermúdez, las parejas de contrayentes empezaron a firmar el libro respectivo que oficializaba su relación conyugal. Y siendo la una y treinta de la tarde y cuando apenas faltaban dos parejas para firmar, irrumpieron sorpresivamente en la ceremonia un grupo aproximado de ocho a diez elementos armados, disparando con sus fusiles ráfagas de bala al aire. Al grito de: "Todos al suelo, carajo", obligaron a los mas de doscientos asistentes a tirarse al suelo. Tenían porte atlético y vestían de diferentes maneras (algunos de comando); cubrían sus rostros con pasamontañas.

El ingreso del grupo armado fue presenciado por Gladys Silva Mori, esposa de Roger Huerta Paulino, que en esos instantes se encontraba al frente del cerco que rodea el local de la Cooperativa, lavando las manos de sus tres hijos en la camioneta del municipio y acompañada del hijo de Jesús Morales Bermúdez. Ella afirma que los vio salir de una casa, que saltando en fila de dos entraban al local, mientras otros se desplazaban por los costados del mismo.

Uno de los individuos, que no llegó a ingresar, sacó de su mochila un tarro de lata de color blanco que contenía una sustancia explosiva y la arrojó por debajo de la camioneta donde se encontraban los niños. De inmediato Gladys Silvia Mori sacó a sus hijos del vehículo. Los niños al escuchar los disparos de bala, gritaron desesperadamente por su padre Roger Huerta Paulino.



Senado

Jesús Morales Bermúdez advertido de la situación y a sugerencia de su asesor legal Víctor Aranda, se refugió en el interior del local de la Cooperativa que el conocía, siendo seguido por dos de los atacantes. En el pasadizo Jesús Morales Bermúdez se encontró con una señora que trataba también de ponerse a salvo, a ella le dijo que se saliera porque su vida corría peligro si estaba con él. Intentó salir por la puerta posterior de la casa, que da a un campo deportivo, colindante con un colegio, y desde allí correr hacia los matorrales. Pero cuando salía por el pasadizo, en una de las escaleritas, se encontró aparentemente con otros dos de los atacantes que ya lo estaban esperando. Sin miramiento alguno le descerrajaron tres disparos de bala, produciéndole la muerte de manera instantánea.

No habiendo pasado tres minutos y mientras se retiraban los desconocidos, el que comandaba el grupo -que se había quedado para controlar a la multitud- se acercó a un costado del patio donde se encontraba echado Roger Huerta Paulino, y agarrándolo de los cabellos le levantó la cabeza y tras reconocerlo le dió un disparo de bala en la cabeza, quedando herido de muerte.

Los atacantes también buscaron a otra persona más, que no pudieron divisar entre la concurrencia. Al parecer se trataba de Luis Vargas Polo, guardaespaldas de Jesús Morales Bermúdez.

Antes de retirarse, los desconocidos hirieron de bala -a la altura del hombro- al ciudadano Carlos Ernesto Berna Nuñez del Prado y Ruiz de Somocursio, hacendado de los alrededores que había asistido a la fiesta porque un peón suyo se casaba. Se marcharon tomando el camino que va hacia el anexo de Murala.

En tanto, Luis Vargas Polo que se encontraba escondido entre la multitud, al no poder hacer nada para contrarrestar el ataque, con la ayuda de algunas señoras se puso a salvo, internándose entre los matorrales por donde escapó hacia Ingenio y de allí llegar a Huaura.

Roger Huerta Paulino que aún se encontraba con vida, fue auxiliado por su esposa y su sobrino Eberardo Cadillo, quienes lo condujeron al Hospital de Huacho, y al trasladarlo a Lima falleció en el trayecto.

El agente de la Policía Técnica, Sgto. Ismael Joaquín Mendoza a quien las autoridades policiales habían designado de resguardo de Jesús Morales Bermúdez, ese día no estuvo presente, en razón de haber solicitado permiso un día antes.

B. HECHOS COMPROBADOS

La Comisión Investigadora ha podido constatar hechos que conducen a establecer la forma y circunstancia en que se producen los hechos:

1. Se estableció que la muerte de Jesús Morales Bermúdez y de Roger Huerta Paulino fue causada por: **TRAUMATISMO CRANEO-ENCEFALICO Y HEMORRAGIA POR PERFORACION DE ORGANOS VITALES POR ARMA DE FUEGO**. El primero fue impactado por tres disparos de bala y el segundo por uno.

2. En diálogo con la Comisión Investigadora, el Juez de Paz de Huaura, señor Ermenegildo Gati Brunaldi, confirmó que *"...en el cadáver de Jesús Morales Bermúdez no se había encontrado ningún revólver, tampoco cartel alguno"*. Asimismo, agrega que los casquillos de bala fueron recogidos por la policía.



Senado

3. Se comprobó calibre de balas utilizadas.

Entre el material bélico recogido por la Policía Técnica en el patio de la ex-casa hacienda, figura tres (03) casquillos marca FAME 9mm. un casquillo marca ERM 2.23 CBC; un proyectil encamisado al parecer 9mm. con mancha de sangre.

4. Se verificó la invitación para asistir a la ceremonia.

Con fecha 23 de julio de 1991, en calidad de Presidente del Centro Poblado de Loza, Gilberto Cruz Chiroque, hizo llegar una invitación al Alcalde del distrito de Huaura para que honre con su presencia y apadrine los matrimonios masivos a realizarse el 10 de agosto de 1991, a horas 12 am.

5. Se estableció que el reparto de pollos fue una decisión del Concejo Municipal.

El 28 de julio de 1991, familiares del empresario César Fakuda Fakuda propietario de la Integración Avícola "La Esperanza" S.A., hicieron llegar a la Municipalidad Distrital de Huaura una donación de 4,000 pollos de carne, para los fines que creían conveniente.

Ese mismo día, por acuerdo del Concejo Municipal y en plena celebración del Aniversario Patrio, se distribuyó los pollos en los diversos poblados que comprende el distrito de Huaura.

6. Se verificó la veracidad de las amenazas en dos sentidos: Para-militar y Sendero Luminoso.

En relación a los asesinatos de seis comuneros ocurridos en Humaya y Chambara, localidades del distrito de Huaura y Sayán respectivamente, ocurridos el 3 de mayo de 1991, el Alcalde Distrital de Huaura, fue objeto de amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas, en tres oportunidades, por la denuncia formulada al Parlamento y a los medios de comunicación, en la que sindicaba como presuntos autores a elementos del Ejército.

Anteriormente, también había recibido amenazas de Sendero Luminoso. En una oportunidad cuando Jesús Morales Bermúdez realizaba su campaña como candidato a Alcalde por la Municipalidad de Huaura, en noviembre de 1989, fue objeto de un atentado dinamitero en su domicilio. Después una vez elegido Alcalde, esta misma organización subversiva, mediante un volante, le había solicitado que renunciara a su cargo, porque sino lo iban a volar con toda su familia.

7. Se constató la total desprotección y falta de garantías personales.

El 22 de julio de 1991, el Ministerio del Interior comunicó a la Comisión Investigadora que se había brindado garantías personales a Jesús Morales Bermúdez, para este efecto se había designado a un Subalterno de la PNP-PT para que le brinde la seguridad personal; sin embargo, el día de los sucesos del 10 de agosto, Jesús Morales Bermúdez no contaba con protección, pese al peligro que corría en el lugar y las amenazas que se habían incrementado contra su vida.

8. Se pudo obtener algunas características de los agresores.

Los testigos afirman que algunos de los asesinos tenían aspecto de "comandos", que al irrumpir sorpresivamente redujeron a los asistentes en cuestión de segundos. Actuaron con violencia y amedrentaron



Senado

a los presentes con palabras soeces. **Tenían porte y voz militar.** El que asesinó a Roger Huerta Paulino era alto, flaco y con hombros sobresalido.

Estos en su mayoría estaban vestidos con chompas negras y cubrían sus rostros con pasamontañas de igual color. **También habían algunos de civil:** uno usaba pantalón marrón y otro con zapatillas blancas. También habían otros que usaban botas, zapatos negros y gorras.

Entre el armamento que llevaban, se pudo distinguir **fusiles automáticos tipo AKM y FAL,** armas de puño, **pistolás y/o revólveres.** También se menciona que habrían utilizado **una carabina, dos pistolas ametralladora MGP.**

9. Se comprobó desplazamiento anterior de los autores.

El grupo armado habría tomado posesión de algunas casas antes de la realización del matrimonio, en donde esperaron el momento preciso para atacar.

Estos habrían salido desde la casa Gilberto Cruz Chiroque, que da al frente del local de la Cooperativa "El Sol". Aquí previamente sorprendieron a sus sobrinos Eulogia, Julio y Sabrina Nilupo Chiroque, sosteniendo un diálogo con la primera.

Este hecho es confirmado por Gladys Silvia Mori, quien los vió en el preciso momento que salían, incluso uno de ellos se acercó donde estaba y colocó debajo de la camioneta municipal el artefacto explosivo, que luego estalló.

Otro grupo había tomado posesión del interior del local de la Cooperativa "El Sol". Así lo sostiene en su manifestación policial la señora Zapata Calderón, cuando señala que: "ingresaron dos sujetos encapuchados y me amarraron sin decirme nada y dejándome en el suelo se fueron". Ella vive con su esposo Santos Inga Imán, en calidad de alojados en una de las instalaciones de la mencionada Cooperativa.

10. Del diálogo con los pobladores, se ha podido conocer que hasta en tres oportunidades la localidad de Loza fue objeto de incursiones subversivas. La primera, a inicios del año, elementos del MRTA repartieron azúcar. En la segunda, en abril de 1991, 8 días antes de las elecciones presidenciales (segunda vuelta) los de Sendero Luminoso hicieron su prédica contra las elecciones y amenazaron a los pobladores con represalias si iban a votar. La tercera, y última vez, fue cuando la localidad amaneció pintada con lemas subversivos de Sendero Luminoso.

11. La muerte de Roger Huerta Paulino se produce cuando éste después de salir de la mesa donde se encontraba, junto con las demás autoridades, corrió a refugiarse entre la multitud. Permaneció echado boca abajo en una de las esquinas del patio. Hasta que fue reconocido por uno de los atacantes, quien agarrándole de los cabellos le levantó la cabeza y le disparó un tiro de bala en la frente.

Los elementos armados también buscaban a una tercera persona, al que no pudieron divisarlo. Al parecer -y por coincidencia de los testigos-, se trataría de Luis Vargas Polo, guardaespaldas de Jesús Morales Bermúdez.



Senado

12. Se estableció fehacientemente la militancia política de las víctimas.

Sobre la militancia política del que en vida fue Jesús Morales Bermúdez, la Comisión Investigadora ha podido conocer que era militante activo del Partido Comunista Peruano "Unidad", que jefaturaba el Senador de la República Jorge del Prado Chávez. En esta organización había militado desde su juventud, cuando era estudiante de la Universidad "Faustino Sánchez Carrión" de Huacho.

El director municipal Roger Huerta Paulino era el responsable político de dicha organización en la Regional del Norte Chico. Algunos miembros de su familia también son militantes del PCP-"Unidad". Un hermano de su esposa Gladys, Robinson Silva Mori dirigente estudiantil de dicha organización, fue asesinado por miembros de la Guardia Civil, hoy Policía General, el 6 de agosto de 1987 en la ciudad de Huacho.

V. EVALUACION DE LOS HECHOS

1. La investigación conduce a establecer que el asesinato del Alcalde de Huaura Jesús Morales Bermúdez y de su Director Municipal Roger Huerta Paulino, **fue un hecho planificado**. Los asesinos determinaron que la mejor oportunidad era el día 10 de agosto de 1991, en la celebración del matrimonio masivo en la Cooperativa "El Sol", Loza, pues el hecho que había sido difundido desde 15 días antes por diversos medios, incluso a través de la radio.

Sabían muy bien que, dada su condición de Alcalde, Jesús Morales Bermúdez no podía dejar de asistir, además era natural del lugar y socio de la Cooperativa "El Sol", vínculo que exalto momentos antes de su muerte.

2. Según el relato de los testigos ante la Comisión Investigadora y de las manifestaciones que obran en el Atestado Policial, el grupo armado que incursionó en la Cooperativa "El Sol" **tenían la característica de "comandos" militares**, en cuanto mostraron su alta preparación. Vinieron a cumplir con un objetivo: eliminar a personas seleccionadas y, ante una adversidad, contener una posible reacción masiva o sostener un enfrentamiento armado con una defensa similiar, para cumplir con su misión.

En cuestión de segundos, redujeron a más de doscientas personas concentradas en un mismo lugar e identificaron a sus víctimas sin cometer errores, ultimándolos antes que pudieran escapar.

3. El grupo armado en ningún momento se identificó y ni arengó a la población; por el contrario actuaron de una manera violenta y profiriendo palabras soeces, por la fuerza y con amenazas de muerte obligaron a los asistentes a tirarse al suelo y permanecer inmóvil.

Durante la perpetración de estos hechos **no se efectuaron pintas, ni embanderamientos**. En cambio, en las tres anteriores incursiones, los elementos armados se identificaron como activistas del MRTA y SL.

4. Jesús Morales Bermúdez, por ser natural de la zona y haber trabajado por varios años como usuario de la Cooperativa "El Sol", conocía muy bien los ambientes del local.



Senado

Al momento en que ingresaron los atacantes, su primera reacción fue replegarse a los interiores del local, para salir por uno de los pasadizos al exterior del mismo, que da a un campo deportivo y luego correr hacia los cañaverales; sin embargo los gresores lo estaban esperando.

5. Jesús Morales Bermúdez fue asesinado sin que tuviera tiempo de defenderse. Esto es una de las razones por lo que no tuvo tiempo de utilizar su arma, que no llegó a encontrarse en el momento que levantaron su cadáver. Su esposa Marcelina Osorio de Huayán afirma que él siempre cargaba su arma. Así también lo sostiene su guardaespaldas Luis Vargas Polo.

Por otro lado la citada persona, manifestó a la Comisión Investigadora el motivo por el que no intervino en defensa de Jesús Morales Bermúdez. Había evaluado que era inútil una reacción de ese tipo por encontrarse a una distancia de 15 mts. y por la multitud no podía avanzar hacia donde estaba Jesús Morales Bermúdez. También manifiesta que vaciló y le faltó valor.

6. Para algunos testigos, la ruta empleada por los atacantes en su huida habría sido el camino que sale para Casa Vieja, La Muralla, Quiñones y Santa Rosa. Lugares por donde también se va a Atahuampa, es decir, por el lado de la carretera Panamericana Norte.

Para la Policía Técnica, estos fugaron "por el lado derecho del inmueble para introducirse en el sembrío de caña de azúcar, con dirección a Ingenio, Cooperativa Azucarera, ubicada en el distrito de Huaura". Sin embargo, esta apreciación se contrasta con lo que sostiene Felipe Vargas Polo, quien manifiesta que en su huida, a los pocos minutos de la incursión, "se dirigió hacia Ingenio, donde solicitó un teléfono para llamar a la Comisaría de Huaura", siendo atendido por un guardián de nombre Limaco. Hasta ese momento, los residentes de Ingenio no se habían enterado de lo sucedido.

7. Resulta inexplicable que ante la amenaza de muerte de que era objeto Jesús Morales Bermúdez, y sobre todo, a sabiendas de la realización de un matrimonio masivo en la localidad de Loza, queda a unos cuantos minutos de Huaura, el desatacamento de la Policía Nacional de Perú de esa jurisdicción no haya prestado seguridad, teniendo en consideración que no sólo participaba el Alcalde de Huaura sino también otras personalidades, como el Gobernador de Huaura, el Juez de Paz, autoridades comunales y más de 200 pobladores, los que pudieron haber corrido igual suerte.

De otro lado, pese haberse solicitado a la Jefatura de la Policía Técnica de Huacho-Huaura, hasta la presentación del informe no se ha explicado las razones por la cual el Sgo. 2do. ISMAEL JUAQUIN MENDOZA, encargado de la seguridad personal del Alcalde de Huaura, solicitó permiso a éste para no estar presente el día 10 de agosto, conociendo del peligro que existía. No poniendo en conocimiento de su comando esta decisión, para un posible relevo.

8. La muerte del Alcalde de Huaura era un hecho anunciado y previsible, había manifestado de que había sido amenazado por la denuncia que hizo ante el Parlamento y los medios de comunicación por el asesinato de seis campesinos en los poblados de Humaya y Chambara, en mayo último, habiendo alcanzado indicios sobre la participación del Ejército en el hecho. Por otro lado, había exigido el retiro del Ejército del Valle de Huaura, por considerar que se quería convertir la zona en un "Ayacucho chico".

Constantemente persistía en sus denuncias públicas, como lo realizado en la celebración del Aniversario Patrio, el 28 de julio de 1991. Fragmentos de sus discurso grabado decían: "Y aunque nuestra vida esté amenazada, aunque hayan querido quitarnos la vida muchas veces por denunciar violaciones contra los derechos humanos, por denunciar que han caído seis campesinos asesinados el 3 de mayo en una masacre que



Senado

enlutó a nuestro distrito y a nuestra provincia. Seguiremos denunciando cuantas veces sea posible, porque la vida del ser humano es lo más sagrado, lo más sublime; y debemos respetarla".

Estas amenazas se habían acentuado, cuando por encargo de la familia del empresario César Fukudá la Municipalidad de Huaura distribuyó cuatro mil pollos entre los pueblos de la jurisdicción. Este reparto era una exigencia que hacía el grupo subversivo Fuerza Guerrillera Populares, fracción escendida del MRTA, para la libertad del empresario japonés.

Esto que había sido un acuerdo multipartidario del Concejo de Huaura, fue interpretado por algunos sectores como una acción concertada entre el Alcalde Jesús Morales Bermúdez y con esta nueva agrupación subversiva que surge en la zona. Así lo presenta la Policía Técnica de Huacho-Huaura en su evaluación de los hechos, al llegar a calificar el reparto de pollos como un *"posible vínculo entre el Comandante GERMAN y el Alcalde Distrital de Huaura"*, y más aún, a este último se lo señala como *"uno de los líderes del grupo desidente del MRTA"*. Razonamiento que los lleva a la lógica de suponer de que *"ha sido la Dirección Central del MRTA, lo hayan mandado a asesinar"*.

9. La supuesta relación de Jesús Morales Bermúdez con la subversión, que le atribuye el Atestado Policial, se contradice con su militancia partidaria, por cuanto en el momento de su muerte se encontraba vinculado al Partido Comunista Peruano "Unidad", integrante de la Alianza Política Izquierda Unida. Este vínculo político era incuestionable y ampliamente conocido. Con el apoyo de PCP "Unidad" llegó a ocupar el cargo de Alcalde de Huaura. Había nombrado como personal de confianza a gente de su organización, Roger Huerta Paulino, quien, además de ser Director Municipal era Responsable Político de la Regional del Norte Chico del PCP "Unidad".

Asimismo, el encargado de la seguridad de Jesús Morales Bermúdez, era su hombre de confianza y militante del PCP-"Unidad": Felipe Vargas Polo. Su designación había ocurrido a petición del Senador de la República Jorge del Prado, como Secretario General Nacional de la referida organización política.

10. Era inobjetable la popularidad que se había ganado Jesús Morales Bermúdez, al frente de la gestión municipal del distrito de Huaura. Las obras que había impulsado en los pueblos jóvenes, con el apoyo a las organizaciones vecinales y populares, la creación de la Botica Municipal, la denuncia de la masacre de Humaya y Chambara y su defensa permanente de los Derechos Humanos, lo calificaban como un Alcalde estimado entre los pobladores del Valle de Huaura.

Entonces, ¿a quiénes preocupaba la popularidad del Alcalde de Huaura?:

a) A sectores del Ejército, que habían sindicado a Jesús Morales Bermúdez como hombre público del MRTA, valiéndose de su condición de Alcalde.

Era los más afectados con la campaña promovida por el Alcalde de Huaura, por su persistente denuncia por los sucesos de Humaya y Chambara y, además, exigía el retiro del Ejército del Valle de Huaura.

b) A Sendero Luminoso, que pugna por el control del Valle de Huaura.

El trabajo realizado por Jesús Morales Bermúdez en los barrios y comunidades humildes de Huaura, representaba un obstáculo a los propósitos de Sendero Luminoso de asentar sus bases de apoyo.



Senado

No olvidemos que en una oportunidad habían atentado contra Jesús Morales Bermúdez. Últimamente a raíz del reparto de pollo, en el Pueblo Joven 21 de enero, ubicado al margen derecha del río Huaura, se hicieron presente hombres encapuchados, supuestamente de Sendero, para decir que: "el reparto de pollos no colabora con la revolución, que ha sido hecho por delincuentes del MRTA". Esto fue una semana después del reparto.

11. Es posible que el reparto de pollos haya determinado una acción de tipo para-militar, como represalia por la humillación que sentían al haber accedido a las condiciones planteadas por los grupos subversivos.

A este respecto, es del caso aclarar, que si bien, hizo el reparto por encargo de la familia Fakuda, esto incrementó su simpatía entre la gente pobre, convirtiéndose así en un obstáculo para sectores interesados que vieron en él un peligró para sus pretensiones de poder en el Valle de Huaura.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Comisión concluye de que el asesinato del Alcalde Distrital de Huaura y de su Director Municipal, tiene una clara motivación política. La popularidad ascendente de Jesús Morales Bermúdez en los sectores populares y persistente denuncia a la violación de los derechos humanos por parte del Ejército, como lo ocurrido en Humaya y Chámbara, y los métodos sanguinarios de Sendero Luminoso para imponerse sobre la población, significaba una real amenaza para éstos en sus perspectiva de mantener un control militar del Valle de Huaura.

2. La Comisión concluye de que, por la forma y circunstancias en que se produce el doble asesinato, la acción provendría de un grupo para-militar que se habría formado en esa zona para contrarrestar el accionar subversivo. Estos habían decidido la muerte de Jesús Morales Bermúdez como una forma de represalia y haciéndos eco de las acusaciones que algunos sectores hacía de él, al calificarlo irresponsablemente como hombre público del MRTA.

3. La Comisión concluye de que la presunción a la que se ha llegado, no descarta de que el hecho también haya sido cometido por los mismos elementos que incursionaron en Humaya y Chámbara, el 3 de mayo de 1991.

Asimismo, no se puede descartar, aunque en menor medida, la posibilidad de la participación de Sendero Luminoso, teniendo en consideración los antecedentes que hacemos mención en el informe.

4. La Comisión concluye en afirmar de que existió negligencia por parte de las Autoridades Policiales, al no brindar la seguridad debida al Alcalde, durante la asistencia a un acto público de tal naturaleza, como fue el matrimonio masivo. Por lo que solicitamos a la Presidencia se remita al Ministro del Interior copia del informe, a la vez que se le exija una explicación y las responsabilidades a que haya lugar.

5. La Comisión solicita a la Presidencia que el informe sea remitido al Fiscal de la Nación, a fin de que disponga la ampliación de la investigación por parte de la Fiscalía Provincial, en razón de las fundadas presunciones que damos a conocer en el informe.

6. La Comisión Solicita a la Presidencia que se dirija al Ministro del Interior, a fin de que cesen las hostilidades que vienen sufriendo los familiares de las víctimas y testigos por parte de personal de la Poli-



Senado

cía Técnica de Huacho. Asimismo, se les otorgue las debidas garantías personales, bajo su responsabilidad.



Senado

SEGUNDA PARTE:

ASESINATOS DE AUTORIDADES LOCALES, RELIGIOSAS Y CIUDADANOS JAPONESES

Respecto a estos casos, señalados en la presentación del informe, debemos señalar que pese a las reiteradas solicitudes de información, tanto el Ministerio Público como el Ministerio del Interior no han remitido hasta el momento los resultados de sus investigaciones. En tal sentido, los elementos de juicio que poseemos son limitados. Sin embargo, en atención a una información preliminar alcanzado por el Director de la División Contra el Terrorismo (DIRCOTE), en ese entonces, General PNP Héctor JOHN CARO y de las informaciones brindadas por los medios de comunicación, se ha llegado a conocer que algunos casos han parcialmente aclarados, pues se ha llegado a establecer la autoría de los mismos.

1. Sobre el asesinato de la Alcaldesa de Pativilca, doña Carmen Velásquez de Albuja.

Por información de la DIRCOTE, "el 11 AGOSTO 1991, DDTT (Delincuentes Terroristas) del PCP-"SL" incursionaron en la localidad de San José de Caraquero dando muerte a la alcaldesa de la localidad de Pativilca doña CARMEN VELASQUEZ COPARA (48), en circunstancias que se encontraba realizando la colocación de la primera piedra de las instalaciones del local de agua potable, la misma que se encontraba en compañía de dos Regidores y un Ingeniero Civil, al momento de retirarse los terroristas dejaron un cartel con el texto: "ASI MUEREN LOS APLICADORES DE LOS PLANES DE FUJIMORI-PCP-"SL".

Las investigaciones están a cargo del Personal PT de la Estación PT de Paramonga, bajo la dirección del Cmdte. PNP-PT Miguel INGA HERBACIO.

Por su parte, los medios de comunicación han informado que, el 12 de octubre de 1991, la Policía Técnica de Pativilca capturó a tres integrantes del comando que ejecutó el asesinato de la autoridad indicada, siendo presentados como miembros de Sendero Luminoso. Estos responden a los nombres de Jorge Nicéforo Flores Almaza (20), Heráclito Solís Acuña (22) y Carlos Ulloa Dulanto (42).



Senado

2. Sobre el asesinato de los sacerdotes polacos Michael Tomaszek y Zbigniew Strzalkowski; y de los alcaldes distritales de Pariacoto y Cochabamba, señores Justino Meza León y Domingo Padilla Chacpi.

La DIRCOTE informa que "el 09AGO91, DDTT del PCP-"SL" incursionaron en la localidad de Pariacoto realizando pintas en los locales de ENTEL PERU y el Concejo Distrital de la localidad, interceptando luego la camioneta en que viajaban los Alcaldes de Pariacoto y Cochabamba Justino LEON MAZA (39) y Domingo PADILLA CHACPI (43), acompañados de los sacerdotes de nacionalidad polaca Zbigniew ATRZALKOMSKI (32) y Michael Tomaszek (34) a quienes asesinaron; huyendo en las dos camionetas de los referidos misioneros, que fueran posteriormente incendiadas, para huir hacia la cordillera".

También por información periodística, se conoció que el 22 de setiembre de 1991, efectivos de la IV Región de la Policía Nacional, al mando del Gral. PNP. Rigoberto SERVAN TRIGOSO, capturaron a cinco subversivos de Sendero Luminoso que habían participado en los asesinatos antes señalado. Estos fueron identificados como: Máximo Palma Pérez, los hermanos Lacario y Zacarías Valladares Vega, Eugenio García Aparicio y Zacarías Eduardo Gayardo Soria.

3. Sobre el asesinato del ex-Alcalde de Cusco, señor Jesús Lambarri Bracesco.

De acuerdo a la información policial proporcionada, "el 10AGO91. DDTT del PCP-"SL" premunidos de armas de fuego incursionaron en el Fundo "Wayouhari"-Urubamba de propiedad de la familia LAM-BARRY, hiriendo al guardián Eulogio CARRILLO MORA, luego ubicaron al propietario Jesús LAM-BARRY BRASSESICO ex-alcalde del Cusco y ex-Consul de España a quien le dispararon en la cabeza causándole la muerte en forma instantánea, al momento de retirarse robaron cuadros y joyas de valor, dejando pintas en las paredes".

El 10 de octubre de 1991, los Altos Jefes de la X Región de la Policía Nacional del Perú, en conferencia de prensa presentaron a cuatro de los seis delincuentes que participaron en el crimen. Los seis delincuentes responden a los nombres de Víctor Hugo Vilca Romero, Jorge Tamayo Abarca (no habido) y Miguel Fernández Salas o Rubén Meza Escobedo (a) "Lapíz", Erquilón Yunis Cueva o Jorge Figueroa Sifuentes o Bernardo Molero Marengo (a) "Negro" o "Jorge", Máximo Bellido Alarcón (a) "Juancito" o "Ayacucho" y Baltazar Quispe López (a) "Cuervo", éste último enfermero del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

El arma que utilizaron para victimar a Jesús Lambarri Bracesco, fue proporcionado por el cabo PNP Walter Reinaga Farfán, quien prestaba servicio en la Oficina de defensa Civil en Cusco.

Con lo que se llega a la conclusión de que los autores fueron integrantes de una banda de delincuentes comunes integrada también por miembros de la Policía Nacional.

4. Sobre el asesinato de los ingenieros japoneses Kiyota Minawa, Sebún Kinra e Hiroshi Nakamishi.

En información resumida de la Policía Técnica, se indica que "el 12JUL91, unos 15 DDTT apróx. pertenecientes a la Fuerza Principal de "SL" que se desplaza en el Norte Chico incursionó en el Centro de Investigación y Capacitación Hortícola (Ex-Fundo Donoso-Huaral) asesinando con armas de fuego a los Ingenieros Japoneses: Seiben KINRA (30), coordinador experto, Hiroshi NAKANISHI (40) y Kiyotada



Senado

MIYASAWA (58), ingeniero jefe de la misión, causando daños materiales de consideración a las instalaciones (destrucción de las oficinas administrativas, pebellón de invernadero, de vehículos automotrices, así como de la destrucción del material de instrucción y de ensayo entre otros), luego de realizar pintas alusivas a la lucha armada, se dieron a la fuga en una camioneta, apoderándose de una motocicleta y de un equipo de radio transmisor-receptor".

Actualmente, la investigación de hecho delictivo viene siendo dirigida por el Fiscal Provincial Titular de Huaral, Dr. Marco Antonio PEÑA GALAN, en coordinación con la DIRCOTE y la Jefatura de la Policía Técnica de ese lugar.

5. Sobre el asesinato del ex-Alcalde del distrito de Cayma, provincia y Región de Arequipa, ingeniero Apolinario Fierro Flores.

El hecho ocurrió el 3 de agosto de 1991, en la localidad de Moho, provincia de Huancané, Región José Carlos Mariátegui (ex-departamento de Puno).

La autoría del crimen se le atribuye a Sendero Luminoso. En aquella ocasión también asesinaron al ingeniero Antonio León y los hermanos Máximo y Anastasio Mamani. Antes de retirarse los subversivos causaron graves daños en la localidad de Moho: dinamitaron los locales de la Policía, Banco de la Nación, Concejo Distrital y otras dependencias públicas ubicadas en la Plaza de Armas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se puede apreciar, con excepción del asesinato del don Jesús Lambarri Bracesco, la autoría de los hechos delictivos son atribuidos a la organización subversiva de Sendero Luminoso.

Las investigaciones a cargo de la Policía Nacional han llegado a esclarecer en gran parte los hechos, incluso en algunos casos se ha llegado a individualizar y capturar a los autores, por lo que éstas deben continuar y resolverse lo más breve posible.

Existe una fundada preocupación en la opinión pública por que se llegue a conocer la verdad y se establezca justicia, y que de comprobarse la responsabilidad delictiva de los inculpados, los órganos jurisdiccionales apliquen las sanciones que la ley establece.



Senado

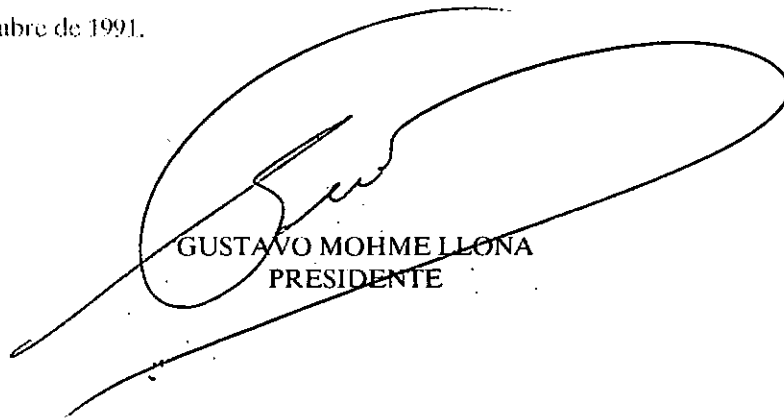
Señor Presidente:

Con el informe que antecede vuestra Comisión considera cumplido el encargo hecho por la Cámara,

Salvo mejor parecer,

Sala de Comisiones,

Lima, 12 de octubre de 1991.



GUSTAVO MOHME LLONA
PRESIDENTE

BENIGNO CHIRINOS SOTELO

RAUL FERRERO COSTA

JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS